

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de junio de dos mil veintidós

2020-00093

Se pone en conocimiento de la parte demandada en este asunto la respuesta allegada por el apoderado judicial del demandante visible en el archivo 091 del repositorio digital, que informa “que está pendiente un saldo por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000), correspondientes a gastos del proceso que se habían acordado previamente con el deudor y que a la fecha no han sido cancelados”

Igualmente se requiere al abogado de la parte demandante para que informe de manera célere al apoderado judicial de la demandada a que cuenta bancaria se debe hacer la consignación para proceder en ese sentido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **355f83990ed44bbb4f6c2d6b643c2cafa949f7fd580a3a678128441bb17f9d80**

Documento generado en 24/06/2022 02:38:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>